



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº

410-93

Salta, 13 de Octubre de 1993

Expediente Nro.: 12.106/91

VISTO:

La solicitud presentada por la señorita Patricia Anabel, ESPIN L.U. Nº 8.507, de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, en la que solicita se le conceda prórroga para completar la elaboración de su trabajo final de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, a Fs. 25 vta., estima conveniente conceder lo solicitado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 227/93, aconseja conceder la prórroga solicitada;

POR ELLO;

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (en Sesión Ordinaria Nº 15/93 del 5/10/93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Conceder plazo hasta el 29 de Octubre de 1993, para la presentación de su trabajo definitivo de Tesis, aprobado por el Comité Asesor (artículo 12), a la alumna, Patricia Anabel, ESPIN, L.U. 8.507 de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2.- Hágase saber y remítase copia a; Señor Rector, Secretaría Académica, Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

[Firma]

[Firma]
 Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
 SECRETARIA



[Firma]
 Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
 DECANO